
a

FIDA**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA****Junta Ejecutiva – 83º período de sesiones**

Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

1. El presente informe versa sobre las deliberaciones que ha mantenido el Comité de Evaluación en su quinto período extraordinario de sesiones, celebrado el 15 de octubre de 2004. Se analizaron en él dos de los temas principales del programa: a) el documento detallado sobre el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación (OE) para 2005, y b) la evaluación del Proyecto de Desarrollo de las Ramblas de las Tierras Bajas Orientales (Eritrea). Participaron en el período de sesiones todos los integrantes del Comité, salvo Alemania, el Canadá y Suiza. Este último país presentó, por escrito, una serie de observaciones sobre el tema a) a las que el Presidente del Comité de Evaluación dio lectura pública en el período de sesiones. El Presidente dio la bienvenida al Sr. Philip Heuts, el nuevo integrante del Comité de Evaluación, procedente de Bélgica. También participaron en el período de sesiones, en calidad de observadores, el Director Ejecutivo para Egipto y un representante de la Embajada de Eritrea. Asistieron a las deliberaciones varios funcionarios del FIDA, entre ellos el Presidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas (PMD), el Director de la OE y el Director interino de la División de África Oriental y Meridional.

2. **Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2005.** El Comité estudió el documento detallado que había elaborado la OE acerca de su proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2005, en el que se habían incorporado los comentarios y las propuestas que habían formulado la Junta Ejecutiva y el Comité de Evaluación al examinar las observaciones preliminares sobre ese mismo tema en su período de sesiones de septiembre. El Comité declaró que estaba totalmente de acuerdo con los objetivos, las prioridades y las actividades de evaluación que se exponían en el documento, así como con las necesidades de recursos humanos y financieros que había previsto la OE para 2005. Acogió con satisfacción la exposición que había hecho la OE al principio de los debates, sobre todo por lo que se refiere al análisis de la carga de trabajo prevista para 2005 y las consecuencias de ese análisis para el proyecto de presupuesto de la División. El Comité aconsejó a la OE con respecto a la elaboración de la versión definitiva del proyecto que habría de someterse a la consideración de la Junta en diciembre. En los párrafos siguientes se ofrece un resumen de las cuestiones fundamentales que se planteó el Comité y de los debates que celebró.

3. El Comité recomendó a la OE que mejorara la presentación del cuadro presupuestario principal que figuraba en el anexo II del documento del presupuesto, a fin de facilitar la comparación entre el presupuesto de 2004 de la Oficina y el proyecto para 2005. Además, aconsejó que se añadiera a dicho cuadro otra columna en la que se consignara, en términos reales, el incremento o la disminución de las cifras con respecto a las del presupuesto de 2004, excluyendo los ajustes por inflación. Si bien se mostró de acuerdo con esa propuesta, la OE subrayó que, en la versión definitiva del proyecto para 2005 que se presentaría en diciembre a la Junta Ejecutiva, se consignaría una diferencia presupuestaria mínima, habida cuenta de que, cuando la propia Oficina reformuló su presupuesto de 2004, elaborado inicialmente en septiembre de 2003, había aplicado un tipo de cambio USD/EUR levemente distinto. El tipo de cambio que aplicará la OE a partir de ahora será el que aplicó el FIDA en octubre de 2004 al elaborar su programa de trabajo y su presupuesto para 2005¹. Sin embargo, dicha modificación no afectará demasiado, en términos de dólares, al proyecto definitivo de presupuesto de la OE para 2005 (sólo habrá que añadir una cifra adicional de USD 17 000, aproximadamente).

4. Habida cuenta de la justificación que se había aportado en el documento, el Comité preguntó si no le convendría a la OE incrementar un tanto la partida para imprevistos que había calculado para 2005. La OE aseguró al Comité que la cuantía calculada de la partida para imprevistos sería suficiente para que se cumplieran los objetivos prefijados, es decir, para sufragar los costos suplementarios que entrañara la labor del Comité de Evaluación y cualquier otro incremento inesperado de las prestaciones de los funcionarios. Asimismo, la OE recalcó que, gracias a la nueva experiencia que adquiriera en 2005 al ejecutar su programa de trabajo y presupuesto, la División estaría en condiciones de formular, en 2006, un proyecto de presupuesto detallado que no requiriera partida alguna para imprevistos.

5. Posteriormente, el Comité preguntó a la OE por qué había optado por aplicar la norma del crecimiento real nulo al proyecto de presupuesto para 2005 y si ello no estorbaría a la División para ejecutar, de manera efectiva, el programa de trabajo correspondiente a ese mismo año. La Oficina le recordó que su programa de trabajo y presupuesto se elaboraban independientemente de la Administración del FIDA y que, por consiguiente, la División no estaba obligada a aplicar la norma del crecimiento real nulo que aplicara la Administración al elaborar su programa de trabajo y presupuesto. No obstante, aclarada dicha cuestión, la OE comunicó al Comité que la carga de trabajo prevista en su programa de trabajo para 2005 sería, en general, la misma que para 2004 y que, por consiguiente, las necesidades de recursos serían también parecidas. La decisión de mantener, en 2005, un programa de trabajo de la misma amplitud que el de 2004 se debía a que se había reconocido que el FIDA dispone de poca capacidad para ocuparse, de manera efectiva, de un número mayor de evaluaciones. Asimismo, la OE declaró que, en esa etapa, no podía prever exhaustivamente todas las necesidades que pudieran surgir el año siguiente, por ejemplo en relación con la aplicación del mandato y el reglamento revisados del Comité de Evaluación. La División notificó que, atendiendo a la recomendación que le había formulado el Comité en septiembre, supervisaría detenidamente la aplicación del programa de trabajo para 2005, examinaría todas sus necesidades de recursos humanos y financieros y plantearía una propuesta viable en su presupuesto de 2006, si procediera.

6. Por otra parte, el Comité indicó que, cuando analizara el programa de trabajo y presupuesto de la OE en el futuro, desearía tener información sobre cómo se habían utilizado los fondos del presupuesto administrativo de la OE en el ejercicio de que se tratara y sobre cómo se preveía utilizar el saldo restante hasta el cierre del ejercicio correspondiente. La OE comunicó al Comité que ya se incluía información sobre el empleo de los recursos de la Oficina en la documentación sobre los

¹ En el momento de elaborarse el presupuesto de la OE, la División de Planificación Estratégica y Presupuesto (FS) había recomendado que se aplicara un tipo de cambio de USD 1 = EURO 0,837. Posteriormente, la FS comunicó a la OE, unos días antes de que se inaugurara el período de sesiones del Comité de Evaluación, que el tipo de cambio definitivo que habría de aplicarse al reformular el presupuesto administrativo de 2004 sería de USD 1 = EURO 0,819.

estados financieros que, siguiendo la norma habitual, se remite al Comité de Auditoría. Por lo que atañe a la cuestión del presupuesto, el Comité recomendó a la OE que, al igual que las demás dependencias del FIDA, pasara de una presupuestación por partidas de gastos a una presupuestación por actividades en 2005, en el entendimiento de que el proyecto de presupuesto que presentara para 2006 se estructuraría por actividades.

7. El Comité solicitó aclaraciones sobre las evaluaciones planificadas de las estrategias regionales del FIDA, que se habían elaborado en 2001 y 2002. En primer lugar, la OE comunicó que habría que formular unos criterios y una metodología generales de ese tipo de evaluación, que no se había efectuado anteriormente. En segundo lugar, atendiendo a la petición del Comité, la Oficina aclaró que tenía la intención de llevar a cabo sólo una evaluación completa de una estrategia regional en 2005 (en concreto, la correspondiente a la región de Asia y el Pacífico). La segunda evaluación de esa índole, la correspondiente a la estrategia regional del Cercano Oriente y África del Norte, se iniciaría hacia finales de 2005, pero la mayor parte de ella se efectuaría en 2006. Por último, la OE indicó que, aunque no se hubiera consignado oficialmente en un documento ninguna estrategia regional antes de 2001, todas las divisiones habían aplicado, de hecho, una estrategia regional tácita. Por consiguiente, en la evaluación de las estrategias regionales no sólo se tendrían en cuenta las estrategias que se hubieran documentado en fecha más reciente (en 2001 ó 2002), sino que también se llevaría a cabo un estudio más general de los criterios que hubieran aplicado las divisiones interesadas y de las prioridades que se hubieran fijado en los años anteriores a los mencionados.

8. Asimismo, el Comité solicitó que se le facilitara información suplementaria sobre los aspectos centrales de las evaluaciones de los programas en los países (EPP). Se estimó que resultaría sumamente beneficioso examinar las cuestiones intersectoriales fundamentales propias de cada país y compararlas con las de los demás. A ese respecto, la OE recordó que, en 2003, había elaborado una metodología de EPP que ya se había puesto a prueba en todas las evaluaciones de esa índole efectuadas en 2004. En esa metodología se hace hincapié en que se evalúen las dimensiones estratégicas, operativas y temáticas de las actividades que realice el FIDA en un determinado país. De hecho, las dimensiones temáticas engloban algunas de las cuestiones intersectoriales fundamentales.

9. El Comité se sumó a la propuesta que había formulado la OE de que se organizara una conferencia de evaluación el año siguiente, a fin de ofrecer al personal de la OE y a otros colaboradores, como los Directores Ejecutivos, la oportunidad de intercambiar impresiones sobre cuestiones y metodologías de evaluación y compartir su experiencia en este ámbito.

10. Se analizó la función que se atribuía a las evaluaciones intermedias de proyectos dentro de la política de evaluación. Se estudiaron las ventajas y los inconvenientes que entrañaría el efectuar, de manera obligatoria, una evaluación de esa índole del programa de trabajo y presupuesto de la OE antes de que se pasara a formular la segunda fase del proyecto. La OE reiteró que las evaluaciones intermedias de proyectos constituían instrumentos útiles para aportar ideas, de manera directa, al proceso de diseño de proyectos. Al mismo tiempo, tal como se había expuesto en el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA, la División subrayó que las evaluaciones intermedias podían dar lugar a que la OE diera preferencia a los proyectos que hubieran obtenido los mejores resultados. Además, la Oficina declaró que había que incrementar la proporción de evaluaciones finales de su programa de trabajo, habida cuenta de que ofrecían mayores posibilidades de evaluación del impacto. El Comité coincidió con la OE en que había que reflexionar más sobre esa cuestión y debatirla más en el futuro.

11. El Comité tomó nota de la labor que había efectuado la OE para adaptar la Guía para el SyE a las regiones donde el FIDA realizaba operaciones. Aun reconociendo lo importante que era seguir intensificando las actividades de autoevaluación del Fondo en general, los integrantes del Comité se

preguntaron qué pretendía hacer la Oficina en ese ámbito. La OE comunicó al Comité que, en 2005, determinaría, en estrecha consulta con el PMD, qué aspectos clave del sistema de autoevaluación del FIDA susceptibles de perfeccionamiento podrían perfeccionarse gracias a la ayuda de la Oficina. Por último, ésta sometería a la consideración del Comité una propuesta que habría de aplicarse en 2006.

12. **Proyecto de Desarrollo de las Ramblas de las Tierras Bajas Orientales (Eritrea).** La OE explicó el proceso de evaluación y destacó sus resultados más importantes. El Comité recibió la noticia de que el acuerdo en el punto de culminación se había firmado en Asmara, en octubre de 2004. El Comité se declaró satisfecho de la evaluación y reiteró que le interesaba estudiar cuál sería el número apropiado de evaluaciones de proyectos en el futuro.

13. El Comité subrayó lo importante que era definir unas directrices claras en las que se fijaran los plazos de aplicación de las recomendaciones del acuerdo en el punto de culminación. A ese respecto, el PMD aseguró a los miembros del Comité que las autoridades responsables de los proyectos estaban elaborando esas directrices en consulta con los colaboradores principales, entre los que se contaban el FIDA y la institución cooperante.

14. Se señaló a la atención del Comité la conclusión a que se había llegado en la evaluación según la cual el proyecto había tenido escasa repercusión, conclusión tanto más notable cuanto que el rendimiento de los colaboradores principales durante la ejecución del proyecto había sido, en general, satisfactorio. A ese respecto, si bien reconoció que el proyecto presentaba graves deficiencias de diseño, el Comité señaló que el FIDA y el Gobierno se habían esforzado mucho, en los últimos años, por racionalizar los objetivos y la ejecución de los proyectos en las circunstancias tan difíciles que habían sobrevenido a raíz del conflicto y de las calamidades naturales.

15. El Comité reconoció que el proyecto adolecía de un diseño excesivamente técnico y se mostró preocupado por la sostenibilidad de las actividades. A ese respecto, el PMD y la OE comunicaron a los miembros de aquél que, en los últimos años, se habían hecho intentos serios por modificar la estructura del proyecto a fin de que la población rural pobre se beneficiara de él de manera duradera. Desde el año 2000, se ha hecho especial hincapié en fortalecer el papel y la participación de la asociación de agricultores mediante el componente de traspaso de la ordenación del riego para enseñar a los agricultores a gestionar y mantener los sistemas de riego y a ocuparse de todas las actividades conexas. Se han destinado recursos suplementarios al componente agrícola. Se ha promovido la diversificación de los cultivos comerciales de valor elevado y el estrechamiento de la relación de las actividades de extensión e investigación con los agricultores. Se procura dar más cabida a las mujeres en las actividades relacionadas con los proyectos.

16. El Comité estimó que la falta de datos de base y de un sistema bien asentado de seguimiento y evaluación del Proyecto de Desarrollo de las Ramblas de las Tierras Bajas Orientales constituían deficiencias graves. A ese respecto, la OE recalcó que la capacidad nacional era muy escasa en esos ámbitos y propuso que en las intervenciones futuras se prestara suficiente asistencia técnica y asistencia al desarrollo de la capacidad, a fin de facilitar la realización de esas actividades, sobre todo en los países que padecieran conflictos, o los hubieran padecido, y que tuvieran una base exigua de recursos humanos.

17. Por otra parte, el Comité señaló que no se había realizado una revisión de medio término del proyecto, revisión que hubiera permitido determinar, de manera temprana, los problemas que afectaban al proyecto y racionalizar sus objetivos y actividades.

18. Habida cuenta de la escasa repercusión que ha tenido hasta la fecha, el Comité preguntó qué garantías se había recomendado en la evaluación que se ofrecieran para asegurarse de que las operaciones siguieran su debido curso durante lo que quedara del plazo de ejecución. A ese respecto, la OE resaltó que se había exigido a los responsables del proyecto que ofrecieran una información

financiera más precisa y puntual, sobre todo acerca de los componentes y subcomponentes del proyecto, a fin de que los principales interesados pudieran hacerse una idea general de cómo utilizar los fondos restantes. Además, se ha pedido a los responsables del proyecto que mejoren, de manera urgente, todos sus mecanismos de seguimiento, para convertir los datos y la información que se reúnan en un instrumento de gestión que permita supervisar el rendimiento e introducir medidas correctivas sobre la marcha.

19. **Otros asuntos.** Con respecto a este punto, el Presidente reiteró que el último período de sesiones del Comité del presente año se celebraría el 14 de diciembre, conforme a lo acordado por sus integrantes. En él, el Comité analizaría tres temas: a) la evaluación del programa en Bolivia; b) la evaluación temática de las medidas de descentralización de la región de África oriental y meridional, y c) la elaboración de los programas de sus períodos de sesiones de 2005.